



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Energías

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Energías, a la Norma de Auditoría Gubernamental 219 y la Resolución CGR-1/10/97, e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorandum UAI-N° 021/2018 de 15/10/2018, efectuamos el segundo seguimiento a la implantación y cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe INF.N° UAI-MHE 09/2012 de fecha 06/09/2012, correspondiente a la *"Auditoría Operativa a la Dirección General de Electricidad, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2011"*, informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del ex Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

El propósito del seguimiento fue orientado a:

- Establecer el grado de implantación y cumplimiento de la recomendación advertida en el Informe de Auditoría INF.N° UAI-MHE 09/2012 de fecha 06/09/2012, correspondiente a la *"Auditoría Operativa a la Dirección General de Electricidad, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2011"*.
- Verificar el cumplimiento de los plazos y de las tareas a desarrollar comprometidos en los cronogramas de implantación de las recomendaciones.

Se constituyó en objeto del seguimiento los documentos relacionados al cumplimiento de la recomendación R04, establecida en el Informe INF.N° UAI-MHE 09/2012 de fecha 06/09/2012, correspondiente a la *"Auditoría Operativa a la Dirección General de Electricidad, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2011"*, así como todos los registros y documentos relacionados al mismo.

Como resultado de la evaluación realizada y expuesta en el capítulo de Resultados del segundo seguimiento a la implantación de la recomendación contenida en el informe INF.UAI-MHE N° 14/2013 del 29/10/2013, primer seguimiento del Informe INF.N° UAI-MHE 09/2012 de 06/09/2012, relativo a la Auditoría Operativa a la Dirección General de Electricidad", concluimos que la recomendación R04 correspondiente a la observación N° 1.4.4, pendiente de implantación ha sido cumplida.

En consecuencia, se procederá con el archivo de los antecedentes y se dará a conocer los resultados del presente seguimiento a la Contraloría General del Estado para fines de registro.

  
L.C. Gracie Coro Michel  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE ENERGÍAS  
MOT. Prof. CAUB N° 4555

La Paz, 19 de noviembre de 2018